

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE DESPACHOS DE INCUBACIÓN EN EL EDIFICIO CTE EL OLIVILLO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC01VEE/2025, de 17 de enero, por la que se regula el procedimiento de uso de espacios en las Zonas de Co-creación, Pre-incubación e Incubación, del Centro de Transferencia Empresarial “El Olivillo” de la Universidad de Cádiz, una vez reunida la Comisión de Evaluación el día 26 de marzo de 2025 mediante el presente documento se hace pública una relación de los solicitantes sobre los que exista una propuesta provisional de adjudicación.

Igualmente, se establece un plazo de diez días hábiles para la aportación de la documentación acreditativa del proyecto, incluida la información contenida en la declaración responsable presentada junto con la solicitud.

Transcurrido este plazo la Comisión de Evaluación realizará las comprobaciones oportunas sobre cada valoración, y una vez hechas las posibles modificaciones, elevará dicha evaluación junto con una propuesta de aceptación o desestimación de ésta a la Vicerrectora de Emprendimiento y Empleabilidad para que la misma resuelva de forma provisional la autorización de uso de los despachos junto con las condiciones de uso de este espacio dentro de los quince días siguientes a la propuesta.

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D. José Manuel Sánchez Vázquez
PRESIDENTE

Fdo.: D. Paulino Escribano Cabrera
SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWCPBAZPIWZSSQVDAA7U64	Fecha	25/03/2025 12:45:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE MANUEL SANCHEZ VAZQUEZ		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWCPBAZPIWZSSQVDAA7U64	Página	1/3



**RELACION DE SOLICITUDES SOBRE LOS QUE EXISTE UNA PROPUESTA PROVISIONAL DE
ADJUDICACIÓN**

SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTOS
ALFONSO MARÍA LECHUGA SANCHO	Glucotypp. Nutrición Personalizada por Glucotipo	71
JAVIER VELA SANCHEZ	Smart Font	41
NATALIA BUENO DE LA TORRE	Predictable Machines	37
OKSANA HRYNEVYCH	CerebrÓN	30
SERGIO IGNACIO MOLINA RUBIO	Materia Proyectos y Materiales	84

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWCPBAZPIWZSSQVDAA7U64	Fecha	25/03/2025 12:45:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE MANUEL SANCHEZ VAZQUEZ		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWCPBAZPIWZSSQVDAA7U64	Página	2/3



DOCUMENTACION ACREDITATIVA QUE DEBE APORTARSE EN EL PLAZO DE DIEZ HÁBILES.

A/ En el caso de que en la solicitud haya incorporado información sobre el equipo de trabajo:

- Copia de Contratos de Trabajo a tiempo completo y última nómina.
- Acreditación de la condición de miembro de la comunidad universitaria. Por ejemplo, mediante justificante de pago de tasas de matrículas, título universitario u hoja de servicios de personal UCA.

B/ En el caso de que en la solicitud haya incorporado información sobre su capacidad económica:

- Copia de los acuerdos de compromisos de contratación con futuros clientes donde se incluya volumen de compras.
- Relación de Modelos 303 y 390 donde figure el volumen de facturación trimestral o anual de los doce meses anteriores.

C/ En el caso de que en la solicitud haya incorporado información sobre su grado de innovación:

- Copia del Contrato de Transferencia con la Universidad de Cádiz.
- Resolución de Inscripción de Patente o acuerdo por el que se licencia su uso.
- Documentación acreditativa sobre el desarrollo de tecnología propia (reportaje fotográfico, manuales técnicos, materiales audiovisuales, etc).
- Reportaje gráfico o pantallazo sobre software propio.

D/ En el caso de que en la solicitud haya incorporado información sobre la concesión de Premios atrEBT.

- Documento acreditativo del Premio atrEBT.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWCPBAZPIWZSSQVDA7U64	Fecha	25/03/2025 12:45:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE MANUEL SANCHEZ VAZQUEZ		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWCPBAZPIWZSSQVDA7U64	Página	3/3

